



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18659

DECRETO N° **11961** / 2018

ARICA, 20 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ZAVALA MERMA JOCELYN KELLY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18659				
Actividad Económica	MUEBLES PARA EL HOGAR Y OFICINA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCALES 121-122-123				
Nombre del Contribuyente	ZAVALA MERMA JOCELYN KELLY				
Rut	16772459-0				
Dirección Particular	AV. LINDEROS 1629 LOS INDUSTRIALES IV				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	20/08/2018	Otorgación N°	2-18659	Fecha	20/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 por Orden del Alcalde

DIRECCIÓN

ADMINISTRACIÓN

FINANZAS

BENEDICTO SOLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



SECRETARIA

MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL